

30-10
AI

Bogotá D.C., 05 noviembre de 2020.

Señor
JUEZ DECIMO (10) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
 E. S. D.

ASUNTO:	RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN.
DEMANDADOS:	ANDRES MAHECHA BONILLA MARTHA CECILIA FRANKLIN MELENDEZ MARTHA ISABEL ROA DIAZ
DEMANDANTE:	JOSÉ POMPILIO MUÑOZ OSPINA
REFERENCIA:	11001 40 03 005 2009-00506 00

ANDRÉS FELIPE MONTALVO DE LA OSSA, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 73.184.070 de Cartagena y con tarjeta profesional número 165.706 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado especial del señor **URIEL PEDRAZA ROBAYO** identificado con cédula de ciudadanía N°17.119.613 de Bogotá me permito interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN** en contra del auto proferido por su despacho el día 29 de octubre del 2020 y notificado el día 30 de octubre de 2020 en el proceso de referencia, basado en los siguientes fundamentos:

PRIMERO. El auto proferido por el despacho con fecha del 29 de octubre decreta la nulidad de todo lo actuado con base en el artículo 132 del código general del proceso y omitiendo de plano lo regulado en los artículos siguientes que configuran la taxatividad de dicha norma en cuanto a lo plenamente identificado en su contenido, tal como lo establece el inciso 4 del artículo 135 del Código general del proceso: "El juez rechazará de plano la solicitud de nulidad que se funde en causal distinta de las determinadas en este capítulo o en hechos que pudieron alegarse como excepciones previas, o la que se proponga después de saneada o por quien carezca de legitimación." Y en tal razón su aplicación debe extenderse a todos los intervinientes en el proceso, bien sea parte o juez, adicionalmente no existe causal de nulidad alguna para las actuaciones procesales que estén plenamente configuradas o que operen ni en tiempo ni en lugar.

SEGUNDO. Como se menciona anteriormente las causales para decretar nulidades están plenamente establecidas en el artículo 133 del código general del proceso y son:

- "1. Cuando el juez actúe en el proceso después de declarar la falta de jurisdicción o de competencia.
- 2. Cuando el juez procede contra providencia ejecutoriada del superior, revive un proceso legalmente concluido o pretermite íntegramente la respectiva instancia.

88637 6-NOV-20 8:58

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

0-5
 OFICIOS
 5754-15-10
 CARR 7-2



Morales & Montalvo
Abogados Asociados

3. Cuando se adelanta después de ocurrida cualquiera de las causales legales de interrupción o de suspensión, o si, en estos casos, se reanuda antes de la oportunidad debida.
4. Cuando es indebida la representación de alguna de las partes, o cuando quien actúa como su apoderado judicial carece íntegramente de poder.
5. Cuando se omiten las oportunidades para solicitar, decretar o practicar pruebas, o cuando se omite la práctica de una prueba que de acuerdo con la ley sea obligatoria.
6. Cuando se omita la oportunidad para alegar de conclusión o para sustentar un recurso o descorrer su traslado.
7. Cuando la sentencia se profiera por un juez distinto del que escuchó los alegatos de conclusión o la sustentación del recurso de apelación.
8. Cuando no se practica en legal forma la notificación del auto admisorio de la demanda a personas determinadas, o el emplazamiento de las demás personas aunque sean indeterminadas, que deban ser citadas como partes, o de aquellas que deban suceder en el proceso a cualquiera de las partes, cuando la ley así lo ordena, o no se cita en debida forma al Ministerio Público o a cualquier otra persona o entidad que de acuerdo con la ley debió ser citado. Cuando en el curso del proceso se advierta que se ha dejado de notificar una providencia distinta del auto admisorio de la demanda o del mandamiento de pago, el defecto se corregirá practicando la notificación omitida, pero será nula la actuación posterior que dependa de dicha providencia, salvo que se haya saneado en la forma establecida en este código."

Como se nota en la parte motiva del auto e incluso en la parte resolutive, no existe una enmarcación típica de la declaratoria de nulidad de las actuaciones mencionadas por el despacho y en virtud de ello no hay una razón de fondo que dé lugar a la nulidad.

TERCERO. Se pone de conocimiento el artículo 22 de la Ley 906 de 2004 en cuanto al restablecimiento del derecho y la interpretación fáctica sobre la independencia sobre la responsabilidad penal y el deber de ejercer medidas para hacer cesar efectos producidos por el delito, pero se omite tajantemente tres factores importantes para tener como consideración posible el campo de acción del juez penal:

1. Ni el señor JOSÉ POMIPILIO MUÑOZ OSPINA (como demandante original en el proceso civil) ni el señor URIEL PEDRAZA ROBAYO eran partes del proceso penal en ninguna calidad, aclaración que se deja de presente porque no existe ningún grado de reparación ni algún daño que deba ser reparado por ellos.
2. El proceso penal en mención no tuvo ni siquiera un sentido orientador de fallo ya que fue terminado por PRECLUSIÓN y en ningún momento se catalogó un grado de responsabilidad y no existió material que demostrara de plena forma lo planteado.

3. No es atribuible ni se puede extender una responsabilidad a quien no hizo parte en un proceso, así como lo sucedido en el proceso penal, es decir que no es el señor URIEL PEDRAZA quien está obligado a repetir contra quien considere necesario.

Y si bien es cierto que el juez debe velar por los derechos de quienes se consideren afectados, también es cierto que ese deber no puede omitir la protección de derechos adquiridos por otras personas, como el caso del señor PEDRAZA ROBAYO ya que ni si quiere estuvo involucrado en un proceso.

SOLICITUD:

PRIMERA. De conformidad con lo previamente manifestado solicito se reconsidere, se revoque y deje sin efectos en su totalidad el auto proferido por su despacho el día 29 de octubre y notificado el día 30 de octubre del 2020.

SEGUNDA. En caso contrario y en virtud de la subsidiariedad del recurso se de trámite al recurso de apelación en contra del auto con los mismos fundamentos y la misma solicitud contenidas el presente memorial.

Del señor Juez,

Morales & Montalvo



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C

TRASLADOS ART. 110 C. G. P.

En la fecha 10 NOV 2020 se fija el presente traslado
conforme a lo dispuesto en el Art. 491 3º
ELP el cual corre a partir del 11 NOV 2020
vencer el 13 NOV 2020

El Secretario.

ANDRÉS FELIPE MONTALVO DE LA OSSA
C.C. 73.184.070 de Cartagena
T.P. 165.706 del C.S. de la J.

11001400300520090050600 RECURSO DE REPOSICION SUBSIDIO APELACION

andres montalvo <amontalvo@moralesymontalvo.com>

Jue 5/11/2020 3:17 PM

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (138 KB)

REPOSICIÓN Y APELACIÓN - URIEL PEDRAZA ROBAYO 2009-00506.pdf;

Bogotá D.C., Noviembre 5 de 2020

Señores

JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

JUZGADO ANTERIOR 5 CIVIL MUNICIPAL

E.S.M

Respetados, me permito presentar recurso de reposición en subsidio apelación contra el auto del 29 de octubre de 2020, notificado el 30 de octubre.

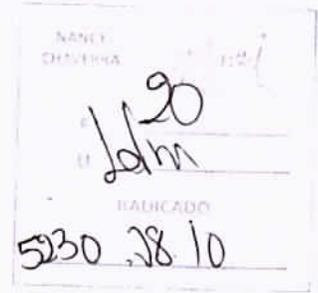
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN
RADICADO: 11001400300520090050600
DEMANDANTE: JOSE POMPILIO MUÑOZ
DEMANDADO: MARTHA FRANLIN Y OTROS

Cordialmente,

ANDRÉS MONTALVO
ABOGADO SOCIO
MORALES & MONTALVO
ABOGADOS ASOCIADOS
PBX (0571) 243 33 57
FAX (0571) 243 97 29
CR 5 NO 16 - 14 OF 608
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
WWW.MORALESYMONTALVO.COM

SIGUIENTE
LIQUIDACIÓN

Doctor
HUGO EZNEIDER MARTINEZ VARGAS
JUEZ DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL- ORIGEN
Bogotá D.C.
Email servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



ACCION: ejecutiva
RADICADO: 11001400301720120082300
DEMANDANTE: COOPMULSER
DEMANDANDO: CERVANTES COBA NAZLIS IBETH

ASUNTO: Recurso de reposición contra auto adiado 13 de octubre de 2020.

JUAN CARLOS SERRANO GUTIERREZ, identificado tal y como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderado Judicial de la Cooperativa ejecutante, respetuosamente acudo a su Despacho a fin de proponer RECURSO DE REPOSICIÓN en contra del auto adiado 13 de Octubre de 2020 notificado por estado el día 14 de octubre de 2020 a través del cual no se accede a la terminación del proceso por transacción entre otras, teniendo en cuenta lo siguiente:

I. DEL AUTO RECURRIDO

A través del Auto adiado 13 de octubre de 2020 notificado por estado el día 14 de octubre de 2020, el Despacho indico:

(...)

ÚNICO: No se accede a los términos de la solicitud de terminación del proceso por transacción, como quiera que de acuerdo al informe de títulos judiciales emitido por el Banco Agrario obrante a (fl 12), defiere del valor pactado en el escrito de transacción; por tanto se requiere a las partes para que adecuen su pedimento a la realidad procesal surtida dentro del presente asunto. ..

II. DE LOS ARGUMENTOS DEL RECURSO

Constituyen argumentos que sustenten el recurso de Reposición, los siguientes:

- El pasado 24 de enero de 2020, el suscrito apoderado, presentó escrito de acuerdo de pago, realizado con la ejecutada CERVANTES COBA NAZLIS IBETH, en donde se indicó:

(...) solicitamos a usted se decrete la TERMINACIÓN DEL PRESENTE PROCESO, por pago total de la obligación que comprende el crédito y las costas, lo anterior PREVIA ENTREGA al apoderado de la parte ejecutante de la suma de SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$7.041.527)

Carrera 14 N° 13-39 oficina 304 Edificio centro empresarial y de profesionales del Socorro Santander; Calle 17 N° 10-11

Edificio Guevara, piso 9 Bogotá D.C. - Tel 3174232239

Correo electrónico juncarse@yahoo.es - serranogconsultores@gmail.com

que la ejecutada CERVANTES COBA NAZLIS IBETH solicita y autoriza a usted, me sean entregadas de las sumas que se hallan a órdenes de este Despacho por cuenta de este proceso.

Solicitamos de igual manera, que una vez se disponga el pago y entrega de esta suma al suscrito, se decrete la terminación del proceso y se libre oficio decretando el LEVANTAMIENTO de la medida cautelar sobre el Salario y demás prestaciones sociales que contra la demandada pesan por cuenta de la presente causa. De igual manera solicitamos que las demás sumas que se hallen incorporadas en el presente proceso le sean entregados a la señora CERVANTES COBA NAZLIS IBETH identificada con C.C. No 49.773.017 de Valledupar. (...).

-. La anterior solicitud, se ha elevado dado que previo a realizar el respectivo acuerdo de pago, se ha verificado con los desprendibles de nómina pertenecientes a la ejecutada CERVANTES COBA NAZLIS IBETH identificada con C.C. No 49.773.017 como miembro activo del Ejército Nacional, y se constató que efectivamente los embargos referentes al presente proceso, empezaron a operar desde el mes de marzo 2014 a abril 2016, sumas mensuales por diferentes valores que fueron depositadas a favor del Juzgado 17 Civil Municipal de Bogotá, Despacho de origen del presente proceso.

-. En virtud de lo anterior, me permito aportar en 27 adjuntos, los desprendibles de nómina pertenecientes a CERVANTES COBA, desde los meses de marzo 2014 hasta Abril 2016 donde se evidencia que durante este tiempo se realizaron los descuentos a la ejecutada por un valor total de \$7.664.132 con lo que se evidencia cubre la totalidad de lo estipulado en el acuerdo de pago radicado en Enero de 2020, quedando un restante a favor de la ejecutada.

En atención a lo anterior, elevo ante su Despacho la siguiente;

III. PETICIÓN

PRIMERA: REVOCAR la providencia de fecha 13 de Octubre de 2020 notificado por estado el día 14 de octubre de 2020 y en su lugar se proceda a aceptar el acuerdo de pago radicado por las partes el pasado 24 de enero de 2020, como quiera que al interior del proceso ya se recaudó en su totalidad el valor acordado por la suma de \$7.041.527.

SEGUNDA: Solicito se ordene a quien corresponda, se proceda con el trámite virtual pertinente, para la obtención del pago pactado, entre los cuales se encuentra, si es necesario, solicitar conversión de títulos al Juzgado 17 civil municipal de Bogotá, requerimiento al banco agrario para que rinda un informe con los valores reales recaudados y actualizado a causa del presente proceso y que se reportaron a favor del Juzgado 17 civil municipal. .

IV. ANEXOS

Carrera 14 N° 13-39 oficina 304 Edificio centro empresarial y de profesionales del Socorro Santander; Calle 17 N° 10-11

Edificio Guevara, piso 9 Bogotá D.C. – Tel 3174232239

Correo electrónico juncarse@yahoo.es – serranogconsultores@gmail.com

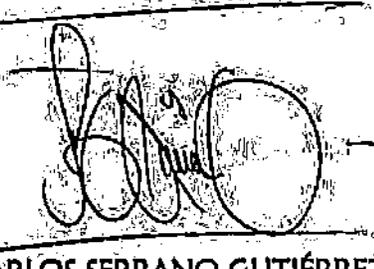
- Anexo en 27 adjuntos, copia desprendible de nómina perteneciente a la ejecutada, donde se evidencia los descuentos por embargo realizados de los meses consecutivos de marzo 2014 hasta abril 2016 para su verificación.

V. NOTIFICACIONES

- El suscrito apoderado al correo electrónico serranogconsultores@gmail.com celular 317 4232239.

En estos términos dejo planteado y sustentado el recurso de Reposición.

Con el mayor de los respetos, se suscribe,



JUAN CARLOS SERRANO GUTIÉRREZ
C.C. 91.110.808 de Socorro
T.P. No 166658 del C. S. de la Judicatura.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C

TRASLADOS ART. 110 C. G. P.

En la fecha 10 NOV 2020, se fija el presente traslado
conforme a lo dispuesto en el Art. 319
siempre que a partir del 11 NOV 2020
venció el 13 NOV 2020

la Secretaría.

1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJERCITO NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) AS9 NAZLIS IBETH CERVANTES COBA, identificado con CC No. 49773017, orgánico de BATAILLON DE A.S.P.C. # 10 CACIQUE UPARE, con código MOCE y con código militar 49773017, en la nómina mensual activos del mes de Agosto de 2015 en BATAILLON DE A.S.P.C. # 10 CACIQUE UPARE con los siguientes haberes:

Fecha Corte: 16-Octubre-2020

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO		\$644,706.00	UTSOLIDARIASUB	972R	000000	000000	\$1,840.00
SUBFAMILIAR	5	\$32,235.30	UTSOLIDARIAVOL	972Q	000000	000000	\$2,700.00
SEGVIDSUBS	0	\$11,840.00	CAPROVIMPO	9103	000000	000000	\$51,576.00
PRIORDPUBLICO	10	\$64,470.60	COLFONDOS PENSI	9004	200912	000000	\$25,800.00
PRIACTIVILES	49.5	\$319,129.47	SALUDTOTAL	9026	200912	000000	\$25,792.00
PARTIALI	0	\$203,670.00	BANCO CORBANCA	952Q	201007	202003	\$293,248.00
AUXTRANSPORTE	0	\$74,000.00	COOSERPARK	9960	201109	201812	\$9,627.00
			APORTEVOLUNT	9098	201206	202606	\$12,894.12
			ASERVIDEM	951P	201207	201912	\$9,670.59
TOTAL DEVENGADOS		1,350,051.37	TOTAL DESCUENTOS				460,447.71

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 17 BOGOTÁ	2014 - 3	2015 - 8	293,988.00
TOTAL DESCUENTOS				
TOTAL EMBARGOS				
NETO A PAGAR				\$595,615.66

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 16 días del mes de Octubre del 2020

MY ARGOS ENCISO JHONNATAN STEVEN
OFICIAL ATENCION AL USUARIO DIPER EJERCITO NACIONAL

Generado por: <https://webapp.mindefensa.gov.co/>, FYTpa8u4iv



BOGOTÁ, Carrera 50, No. 15-45 Barrio Pajarito, Ciudad de Bogotá, Colombia - 4261111 Ext. 34105
Fuente Militar, Teléfonos: Centro Comercial, Servicio al Cliente, Front Office
Correo electrónico: atencion.usuario@ejercito.mil



Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Organización:

Fecha firma : 16/10/2020 11:45:22

Identificador : HtBy DXK Sipe Cvxp tFPe qf6w Ljw= (Válido Indefinidamente)
URL: <https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJERCITO NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) AS9 NAZLIS IBETH CERVANTES COBA, identificado con CC No. 49773017, orgánico de BATALLON DE A.S.P.C. # 10 CACIQUE UPARE, con código MOCE y con código militar 49773017, en la nómina mensual activos del mes de Mayo de 2014 en BATALLON DE A.S.P.C. # 10 CACIQUE UPARE con los siguientes haberes:

Fecha Corte: 15-Octubre-2020

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO		\$616,000.00	SEGUROOBLIGATOR	967T	000000	000000	\$11,312.00
SUBFAMILIAR	9	\$55,440.00	SEGUROVOLUNTARI	967S	000000	000000	\$20,000.00
SEGVDSUBS	0	\$11,312.00	CAPROVIMPO	9103	000000	000000	\$49,280.00
PRIORDPUBLICO	10	\$61,600.00	COLFONDOS PENSI	9004	200912	000000	\$24,650.00
PRIACTICIVILES	49.5	\$304,920.00	SALUDTOTAL	9026	200912	000000	\$24,640.00
PARTIALI	0	\$194,550.00	BANCO CORBANCA	952Q	201007	202003	\$293,248.00
AUXTRANSPORTE	0	\$72,000.00	COOSERPARK	9960	201109	201812	\$9,627.00
			APORTEVOLUNT	9098	201206	202606	\$12,320.00
			ASERVIDEM	951P	201207	201512	\$9,240.00
			DISRAYCO	9729	201311	201610	\$83,952.00
			COOMUNEROSTDA	9913	201311	201702	\$97,637.00
			COOCREDIMED	953X	201403	201802	\$45,750.00
TOTAL DEVENGADOS		1,315,822.00	TOTAL DESCUENTOS				681,656.00

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 17 BOGOTÁ	2014 - 3	2014 - 5	286,785.00
TOTAL DESCUENTOS				
TOTAL EMBARGOS				
NETO A PAGAR				\$347,381.00

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento par. el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 15 días del mes de Octubre del 2020

MY ARCOS ENCISO JHONNATAN STEVEN

Generado por: <https://webapp.mindefensa.gov.co> OFICIAL ATENCION AL USUARIO DIPER EJERCITO NACIONAL



SE EN LA CAUSA
Bogotá, Carrera 50, No. 15 A 43, Barrio Fuente Grande, Departamento de Bogotá, C.R. 110015
Fuente Militar, Tercer piso, Centro Comercial San Roque, Frente al Jardín
Código Electrónico: 49773017



Firmado digitalmente por el Ministerio de Defensa Nacional

Organización:

Fecha firma: 15/10/2020 15:37:43

Identificador: b+6V dFOO XbdA nJf 5D8q 46FO kh4a (Válido indefinidamente)
URL: <https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJERCITO NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) AS9 NAZLIS IBETH CERVANTES COBA, identificado con CC No. 49773017, orgánico de BATALLON DE A.S.P.C. # 10 CACIQUE UPARE, con código MOCE y con código militar 49773017, en la nómina mensual activos del mes de Julio de 2014 en BATALLON DE A.S.P.C. # 10 CACIQUE UPARE con los siguientes haberes:

Fecha Corte: 15-Octubre-2020

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO		\$616,000.00	SEGUROOBLIGATOR	967T	000000	000000	\$11,312.00
SUBFAMILIAR	9	\$55,440.00	SEGUROVOLUNTARI	967S	000000	000000	\$20,000.00
SEGVIDSUBS	0	\$11,312.00	CAPROVIMPO	9103	000000	000000	\$49,280.00
PRIORDPUBLICO	10	\$61,600.00	COLFONDOS PENSI	9004	200912	000000	\$24,650.00
PRIACTICIVILES	49.5	\$304,920.00	SALUDTOTAL	9026	200912	000000	\$27,640.00
PARTIALI	0	\$194,550.00	BANCO CORBANCA	952Q	201007	202003	\$282,248.00
AUXTRANSPORTE	0	\$72,000.00	COOSERPARK	9960	201109	201812	\$9,627.00
			APORTEVOLUNT	9098	201206	202606	\$12,320.00
			ASERVIDEM	951P	201207	201512	\$9,240.00
			DISRAYCO	9729	201311	201610	\$83,952.00
			COOMUNEROSTDA	9913	201311	201702	\$97,637.00
			COOCREDIMED	953X	201403	201802	\$45,750.00
TOTAL DEVENGADOS		1,315,822.00	TOTAL DESCUENTOS				681,656.00

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 17 BOGOTÁ	2014 - 3	2014 - 7	286,785.00
TOTAL DESCUENTOS				
TOTAL EMBARGOS				
NETO A PAGAR				\$347,381.00

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 15 días del mes de Octubre del 2020

MY ARCOS ENCISO JHONNATAN STEVEN
OFICIAL ATENCION AL USUARIO DIPER EJERCITO NACIONAL

Generado por: <https://webapp.minddefensa.gov.co>



OFICINA DE ATENCION AL USUARIO
Rueda Militar, Torre de Control, Centro Comercial San Jorge - Prato y Jannet
Código de Barras: 49773017



Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Organización: lic

Fecha firma : 15/10/2020 15:40:35

Identificador : YHF1 TIF1 hkr VxkA HMAG HWg= (Válido Indefinidamente)
URL: <https://www.minddefensa.gov.co/SedeElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJERCITO NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) AS9 NAZLIS IBETH CERVANTES COBA, identificado con CC No. 49773017 orgánico de BATALLON DE A.S.P.C. # 10 CACIQUE UPARE, con código MOCE y con código militar 49773017, en la nómina mensual activos del mes de Agosto de 2014 en BATALLON DE A.S.P.C. # 10 CACIQUE UPARE con los siguientes haberes:

Fecha Corte: 15-Octubre-2020

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO		\$616,000.00	SALUDTOTAL	9026	200912	000000	\$24,640.00
SUBFAMILIAR	9	\$55,440.00	BANCO CORBANCA	952Q	201007	202003	\$293,248.00
SEGVIDSUBS	0	\$11,312.00	COOSERPARK	9960	201109	201812	\$9,627.00
PRIVACIONAL	50	\$577,418.00	APORTEVOLUNT	9098	201206	202606	\$12,320.00
PRIORDPUBLICO	10	\$61,600.00	ASERVIDEM	951P	201207	201512	\$9,240.00
PRIACTICIVILES	49.5	\$304,920.00	DISRAYCO	9729	201311	201610	\$83,952.00
PARTIALI	0	\$64,850.00	COOMUNEROSTDA	9913	201311	201702	\$97,637.00
BONRECREA	0	\$41,066.66	COOCREDIMED	953X	201403	201802	\$45,750.00
AUXTRANSPORTE	0	\$24,000.00	SEGUROOBLIGATOR	967T	000000	000000	\$11,312.00
			SEGUROVOLUNTARI	967S	000000	000000	\$20,000.00
			CAPROVIMPO	9103	000000	000000	\$49,280.00
			COLFONDOS PENSI	9004	200912	000000	\$24,650.00
TOTAL DEVENGADOS		1,756,606.66	TOTAL DESCUENTOS				681,656.00

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 17 BOGOTÁ	2014 - 3	2014 - 8	272,385.00
TOTAL DESCUENTOS				
TOTAL EMBARGOS				
NETO A PAGAR				\$802,565.66

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Encarrio debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 15 días del mes de Octubre del 2020

[Firma manuscrita]

MY ARCOS ENCISO JHONNATAN STEVEN

Generado por: <https://webapp.mindefensa.gov.co> OFICIAL ATENCION AL USUARIO DIPER EJERCITO NACIONAL



FE EN CAUSA
Oficina de Atención al Usuario Diperejército Nacional
Calle 50 No. 143-145 Barrio Fuentes del Valle Bogotá D.C. Ex. 36105
Punto Militar Torremesa Centro Com. 28. Serv. Virre. Ex. 36105
Correo Electrónico: atencionalusuario@ejercito.mil.gob.co



Identificador : ksqq/Wphtc1pb Qh0O-dgA5 Jlow FkQ= (Válido Indefinidamente)
URL: <https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica>

Emisión digitalmente por: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Organización:
Fecha firma : 15/10/2020 15:41:25

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJERCITO NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) AS9 NAZLIS IBETH CERVANTES COBA, identificado con CC No. 49773017, orgánico de BATALLON DE A.S.P.C. # 10 CACIQUE UPARE, con código MOCE y con código militar 49773017, en la nómina mensual activos del mes de Septiembre de 2014 en BATALLON DE A.S.P.C. # 10 CACIQUE UPARE con los siguientes haberes:

Fecha Corte: 15-Octubre-2020

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO		\$616,000.00	SEGUROOBLIGATOR	967T	000000	000000	\$11,312.00
SUBFAMILIAR	9	\$55,440.00	SEGUROVOLUNTARI	967S	000000	000000	\$20,000.00
SEGVIDSUBS	0	\$11,312.00	CAPROVIMPO	9103	000000	000000	\$49,280.00
PRIORDPUBLICO	10	\$61,600.00	COLFONDOS PENSI	9004	200912	000000	\$24,650.00
PRIACTIVILES	49.5	\$304,920.00	SALUDTOTAL	9026	200912	000000	\$24,640.00
PARTIALI	0	\$194,550.00	BANCO CORBANCA	952Q	201007	202003	\$293,248.00
AUXTRANSPORTE	0	\$72,000.00	COOSERPARK	9960	201109	201812	\$9,627.00
			APORTEVOLUNT	9098	201206	202606	\$12,320.00
			ASERVIDEM	951P	201207	201512	\$9,240.00
			DISRAYCO	9729	201311	201610	\$83,952.00
			COOMUNEROSTDA	9913	201311	201702	\$97,637.00
			COOCREDIMED	953X	201403	201802	\$45,750.00
TOTAL DEVENGADOS		1,315,822.00	TOTAL DESCUENTOS				681,656.00

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 17 BOGOTÁ	2014 - 3	2014 - 1	286,785.00
TOTAL DESCUENTOS				
TOTAL EMBARGOS				
NETO A PAGAR				\$347,381.00

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 15 días del mes de Octubre del 2020

[Firma manuscrita]

MY ARCOS ENCISO JHONNATAN STEVEN

Generado por: <https://webapp.minddefensa.gov.co> OFICIAL ATENCION AL USUARIO DIPER EJERCITO NACIONAL

¡FIRMEN LA CAUSA!



Bogotá, Carrera 50, No. 35 A 43 Barrio Fuente Aranda, Comuna 42, Tel: 5130105
Fuente Militar, Terminal Centro Comercial, Servir, Franja, Bogotá
Correo electrónico: at@servicio.mil.co



Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Organización:
Fecha firma: 15/10/2020 15:42:25

Identificador: QHGm t0p+ 2+5t AGbS sUyC b2Px X7c= (Válido indistintamente)
URL: <https://www.minddefensa.gov.co/SedeElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJERCITO NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) AS9 NAZLIS IBETH CERVANTES COBA, identificado con CC No. 49773017, orgánico de BATAILLON DE A.S.P.C. # 10 CACIQUE UPARE, con código MOCE y con código militar 49773017, en la nómina mensual activos del mes de Octubre de 2014 en BATAILLON DE A.S.P.C. # 10 CACIQUE UPARE con los siguientes haberes:

Fecha Corte: 15-Octubre-2020

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO		\$616,000.00	SEGUROOBLIGATOR	967T	000000	000000	\$11,312.00
SUBFAMILIAR	9	\$55,440.00	SEGUROVOLUNTARI	967S	000000	000000	\$20,000.00
SEGVIDSUBS	0	\$11,312.00	CAPROVIMPO	9103	000000	000000	\$49,280.00
PRIORDPUBLICO	10	\$61,600.00	COLFONDOS PENSI	9004	200912	000000	\$24,650.00
PRIACTIGVILES	49.5	\$304,920.00	SALUDTOTAL	9026	200912	000000	\$24,610.00
PARTIALI	0	\$194,550.00	BANCO CORBANCA	952Q	201007	202003	\$29,243.00
AUXTRANSPORTE	0	\$72,000.00	COOSERPARK	9960	201109	201812	\$9,127.00
			APORTEVOLUNT	9098	201208	202606	\$12,320.00
			ASERVIDEM	951P	201207	201512	\$9,240.00
			DISRAYCO	9729	201311	201610	\$83,952.00
			COOMUNEROSTDA	9913	201311	201702	\$97,637.00
			COOCREDIMED	953X	201403	201802	\$45,750.00
TOTAL DEVENGADOS		1,315,822.00	TOTAL DESCUENTOS				681,656.00

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 17 BOGOTÁ	2014 - 3	2014 - 10	286,785.00
TOTAL DESCUENTOS				
TOTAL EMBARGOS				
NETO A PAGAR				\$347,381.00

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 15 días del mes de Octubre del 2020

[Firma manuscrita]

MY ARCOS ENCISO JHONNATAN STEVEN
OFICIAL ATENCION AL USUARIO DIPER EJERCITO NACIONAL

Generado por: <https://vabapp.mindefensa.gov.co>

EFECTIVA CAUSA

Bogotá, Carrera 50 No. 13 A. 43 Barrio Puente, Aranda Comunal, 126144, Ext. 3607
Puntos Militer, Tolimanda, Centro Comercial, Servidores Públicos, Frente Militar
Correo electrónico: atuz@ejercito.mil.co



Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Organización:

Fecha firma: 15/10/2020 15:43:44

1

Identificador: GRFQ p1fe /+41 x2ZIM c8Ss LirjputU= (Valido indefinidamente)
URL: <https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJERCITO NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) AS9 NAZLIS IBETH CERVANTES COBA, identificado con CC No. 49773017 orgánico de BATALLON DE A.S.P.C. # 10 CACIQUE UPARE, con código MOCE y con código militar 49773017, en la nómina mensual activos del mes de Enero de 2015 en BATALLON DE A.S.P.C. # 10 CACIQUE UPARE con los siguientes haberes:

Fecha Corte: 15-Octubre-2020

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO		\$644,350.00	SEGUROOBLIGATOR	967T	000000	000000	\$11,312.00
SUBFAMILIAR	9	\$57,991.50	SEGUROVOLUNTARI	967S	000000	000000	\$20,000.00
SEGVDSUBS	0	\$11,312.00	CAPROVIMPO	9103	000000	000000	\$51,548.00
PRIORDPUBLICO	10	\$64,435.00	COLFONDOS PENSI	9004	200912	000000	\$25,750.00
PRIACTICIVILES	49.5	\$318,953.25	SALUDTOTAL	9026	200912	000000	\$25,760.00
PARTIALJ	0	\$194,550.00	BANCO CORBANCA	952Q	201007	202003	\$293,248.00
AUXTRANSPORTE	0	\$74,000.00	COOSERPARK	996Q	201109	201812	\$9,627.00
			APORTEVOLUNT	909S	201206	202606	\$12,887.00
			ASERVIDEM	951P	201207	201912	\$9,695.25
			DISFRAYCO	9729	201311	201610	\$83,952.00
			COOMUNEROSTDA	9913	201311	201702	\$97,637.00
			COOCREDIMED	953X	201403	201802	\$45,750.00
TOTAL DEVENGADOS		1,365,591.75	TOTAL DESCUENTOS				687,136.25

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 17 BOGOTÁ	2014 - 3	2015 - 1	299,604.00
TOTAL DESCUENTOS				
TOTAL EMBARGOS				
NETO A PAGAR				\$378,851.50

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 15 días del mes de Octubre del 2020

[Firma manuscrita]

MY ARCOS ENCISO JHONNATAN STEVEN

Generado por: <https://webapp.minddefensa.gov.co>

OFICIAL ATENCION AL USUARIO DIPER EJERCITO NACIONAL



BOGOTÁ, Carrera 50, No. 14 A-53, Barrio Puente, Ciudad de Bogotá, Cundinamarca, Colombia, CP 110010
 Rueda Militar Tolimense de Centro Gómez del Sur, Frente al Jaurú
 (Como se publica en la página web)



Identificador : 17aD AEECb JMGM BzUP Xsic llo dDw= (Válido indistintamente)
 URL: <https://www.minddefensa.gov.co/SedeElectronica>

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 Organización:
 Fecha firma : 15/10/2020 15:55:47

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJERCITO NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) AS9 NAZLIS IBETH CERVANTES COBA, identificado con CC No. 49773017, orgánico de BATAILLON DE A.S.P.C. # 10 CACIQUE UPARE, con código MOCE y con código militar 49773017, en la nómina mensual activos del mes de Noviembre de 2014 en BATAILLON DE A.S.P.C. # 10 CACIQUE UPARE con los siguientes haberes:

Fecha Corte: 15-Octubre-2020

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO		\$616,000.00	SEC UROOBLIGATOR	967T	000000	000000	\$11,012.00
SUBFAMILIAR	9	\$55,440.00	SEGUROVOLUNTARI	967S	000000	000000	\$20,000.00
SEGVDSUBS	0	\$11,312.00	CAPROVIMPO	9103	000000	000000	\$49,280.00
PRIORDPUBLICO	10	\$61,600.00	COLFONDOS PENSI	9004	200912	000000	\$36,950.00
PRIACTIVILES	49.5	\$304,920.00	SALUDTOTAL	9026	200912	000000	\$36,960.00
PARTIALI	0	\$194,550.00	BANCO CORBANCA	352Q	201007	202003	\$293,248.00
BONSERVPRESTA	50	\$308,000.00	COOSERPARK	9960	201109	201812	\$9,627.00
AUXTRANSPORTE	0	\$72,000.00	APORTEVOLUNT	909B	201206	202606	\$12,320.00
			ASERVIDEM	951P	201207	201512	\$9,240.00
			DISRAYCO	9729	201311	201610	\$83,952.00
			COOMUNEROSTDA	9913	201311	201702	\$97,637.00
			COOCREDIMED	953X	201403	201802	\$45,750.00
TOTAL DEVENGADOS		1,623,822.00	TOTAL DESCUENTOS				706,276.00

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 17 BOGOTÁ	014-3	2014-11	\$71,799.00
TOTAL DESCUENTOS				
TOTAL EMBARGOS				
NETO A PAGAR				\$545,747.00

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 15 días del mes de Octubre del 2020

[Firma manuscrita]

MY ARGOS ENCISO JHONNATAN STEVEN
OFICIAL ATENCION AL USUARIO DIPER EJERCITO NACIONAL

Generado por: <https://webapp.mindefensa.gov.co>



Head Office: Calle 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda - Computador 4251411 - Ext 36105
Puente Aranda - Telemail: Centro de Atención al Usuario - Frente a Jaque
Correo Electrónico: atencion.usuario@ejercito.mil



Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Fecha firma : 15/10/2020 15:49:16

Identificador : 35K1 M5vK 6gW0 LsYG 8f5U lwVK Bgs= (Válido Indefinidamente)
URL: <https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJERCITO NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) AS9 NAZLIS IBETH CERVANTES COBA, identificado con CC No. 49773017, orgánico de BATAILLON DE A.S.P.C. # 10 CACIQUE UPARE, con código MOCE y con código militar 49773017, en la nómina mensual activos del mes de Febrero de 2015 en BATAILLON DE A.S.P.C. # 10 CACIQUE UPARE con los siguientes haberes:

Fecha Corte: 15-Octubre-2020

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO		\$644,350.00	SEGUROOBLIGATOR	967T	000000	000000	\$11,312.00
SUBFAMILIAR	9	\$57,991.50	SEGUROVOLUNTARI	967S	000000	000000	\$20,000.00
SEGVIDSUBS	0	\$11,312.00	CAPROVIMPO	9103	000000	000000	\$51,548.00
PRIORDPUBLICO	10	\$64,435.00	COLFONDOS PENSI	9004	200912	000000	\$25,750.00
PRIACTIVIVILES	49.5	\$318,953.25	SALUDTOTAL	9026	200912	000000	\$25,760.00
PARTIALI	0	\$194,550.00	BANCO CORBANCA	952Q	201007	202003	\$293,248.00
AUXTRANSPORTE	0	\$74,000.00	COOSERPARK	9960	201109	201812	\$9,827.00
			APORTEVOLUNT	9098	201206	202606	\$12,887.00
			ASERVIDEM	951P	201207	201912	\$9,865.25
			DISRAYCO	9729	201311	201610	\$83,952.00
			COOMUNEROSTDA	9913	201311	201702	\$97,637.00
			COOCREDIMED	953X	201400	201802	\$45,750.00
TOTAL DEVENGADOS		1,365,591.75	TOTAL DESCUENTOS				687,136.25

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 17 BOGOTÁ	2014 - 3	2015 - 2	299,604.00
TOTAL DESCUENTOS				
TOTAL EMBARGOS				
NETO A PAGAR				\$378,851.50

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 15 días del mes de Octubre del 2020

[Firma manuscrita]
MY ARCOS ENCISO JHONNATAN STEVEN
OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER EJERCITO NACIONAL

Generado por: <https://webapp.mindefensa.gov.co>

PRESENTE CAUSA



Bogotá, Carrera 50, No. 28 A 43 Barrio Puente Alameda Conmutador 126144 Ext 30105
Punto Militar, Torre Militar, Centro Comercial Servitree - Frente al Jardín
Correo electrónico: atencion.usuario@ejercito.mil.co



Identificador : CbPu KNYr pUEn Wlp 3JKH gZuo Vms= (Válido Indefinidamente)
URL: <https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica>

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Organización:
Fecha firma : 15/10/2020 15:56:29

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJERCITO NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) AS9 NAZLIS IBETH CERVANTES COBA, Identificado con CG No. 49773017, orgánico de BATAILLON DE A.S.P.C. # 10 CACIQUE UPARE, con código MOCE y con código militar 49773017, en la nómina mensual activos del mes de Marzo de 2015 en BATAILLON DE A.S.P.C. # 10 CACIQUE UPARE con los siguientes haberes:

Fecha Corte: 15-Octubre-2020

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO		\$644,350.00	UTSOLIDARIASUB	972R	000000	000000	\$11,312.00
SUBFAMILIAR	9	\$57,991.50	UTSOLIDARIAVOL	972Q	000000	000000	\$20,000.00
SEGVIDSUBS	0	\$11,312.00	CAPROVIMPO	9103	000000	000000	\$51,548.00
PRIORDPUBLICO	10	\$64,435.00	COLFONDOS PENSI	9004	200912	000000	\$25,750.00
PRIACTICIVILES	49.5	\$318,953.25	SALUDTOTAL	9026	200912	000000	\$25,760.00
PARTIALI	0	\$194,550.00	BANCO CORBANCA	952Q	201007	202003	\$293,248.00
AUXTRANSPORTE	0	\$74,000.00	COOSERPARK	9960	201109	201812	\$9,627.00
			APORTEVOLUNT	9098	201206	202606	\$12,887.00
			ASERVIDEM	951P	201207	201912	\$9,665.25
			DISRAYCO	9729	201311	201610	\$83,572.00
			COOMUNEROSTDA	9913	201311	201702	\$97,627.00
			COOCREDIMED	953X	201403	201802	\$45,750.00
TOTAL DEVENGADOS		1,365,591.75	TOTAL DESCUENTOS				687,136.25

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 17 BOGOTÁ	2014 - 3	2015 - 3	299,604.00
TOTAL DESCUENTOS				
TOTAL EMBARGOS				
NETO A PAGAR				\$378,851.50

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 15 días del mes de Octubre del 2020

MY ARCOS ENCISO JHONNATAN STEVEN

Generado por: <https://webapp.mindelensa.gov.co> OFICIAL ATENCION AL USUARIO DIPER EJERCITO NACIONAL



Bogotá, Cámara de Comercio No. 28 A 43 Barrio Puente Aranda Comuna de Bogotá, Extradepartamento de Bogotá
Puente Aranda, Centro Comercial Suramérica, Frente Aljovar
Correo electrónico: cauca@ccabogota.gov.co



Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Organización:

Fecha firma : 15/10/2020 15:57:10

JF31

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJERCITO NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) AS9 NAZLIS IBETH CERVANTES COBA, identificado con CC No. 49773017, orgánico de BATALLON DE A.S.P.C. # 10 CACIQUE UPARE, con código MOCE y con código militar 49773017, en la nómina mensual activos del mes de Abril de 2015 en BATALLON DE A.S.P.C. # 10 CACIQUE UPARE con los siguientes haberes:

Fecha Corte: 15-Octubre-2020

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO		\$644,350.00	UTSOLIDARIASUB	972R	000000	000000	\$11,312.00
SUBFAMILIAR	9	\$57,991.50	UTSOLIDARIAVOL	972Q	000000	000000	\$20,000.00
SEGVIDSUBS	0	\$11,312.00	CAPROVIMPO	9103	000000	000000	\$51,548.00
PRIORDPUBLICO	10	\$64,435.00	COLFONDOS PENSI	9004	200912	000000	\$25,750.00
PRIACTIVILES	49,5	\$318,953.25	SALUDTOTAL	9026	200912	000000	\$25,760.00
PARTIALI	0	\$203,670.00	BANCO CORBANCA	952Q	201007	202003	\$293,248.00
AUXTRANSPORTE	0	\$74,000.00	COOSERPARK	9960	201109	201812	\$9,627.00
			APORTEVOLUNT	9098	201206	202606	\$12,887.00
			ASERVIDEM	951P	201207	201912	\$9,865.25
			DISRAYCO	9729	201311	201610	\$83,952.00
			COOMUNEROSTDA	9913	201311	201712	\$97,637.00
			COOCREDIMED	953X	201403	201802	\$45,750.00
TOTAL DEVENGADOS		1,374,711.75	TOTAL DESCUENTOS				687,136.25

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 17 BOGOTÁ	2014 - 3	2015 - 4	299,604.00
TOTAL DESCUENTOS				
TOTAL EMBARGOS				
NETO A PAGAR				\$387,971.50

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 15 días del mes de Octubre del 2020

MY ARCOS-ENCISO JHONNATANISTEVEN
OFICIAL ATENCION AL USUARIO DIPER EJERCITO NACIONAL

Generado por: <https://webapp.mindefensa.gov.co>



Presente LA CAUSA
Bogotá, Carrera 50 No. 38 A. 3 Barrio Puento Aranda Computador 4261441 Ext 30405
Fuente Militar: Torre de la Central Comercial Servires - Frente a Jueces
Correo Electronico: milcom@ejercito.mil.co



Identificador: 620/HGXJ Tu0V Qosh kBCA FfHe Z0E=kg (Válido indefinidamente)
URL: <https://www.mindefensa.gov.co/SelecElectronica>

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Organización:

Fecha firma : 15/10/2020 15:57:37

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJERCITO NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) AS9 NAZLIS IBETH CERVANTES COBA, identificado con CC No. 49773017, orgánico de BATALLON DE A.S.P.C. # 10 CACIQUE UPARE, con código MOCE y con código militar 49773017, en la nómina mensual activos del mes de Mayo de 2015 en BATALLON DE A.S.P.C. # 10 CACIQ JE UPARE con los siguientes haberes:

Fecha Corte: 15-Octubre-2020

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO		\$644,350.00	UTSOLIDARIASUB	972R	000000	000000	\$11,312.00
SUBFAMILIAR	9	\$57,991.50	UTSOLIDARIAVOL	972Q	000000	000000	\$20,000.00
SEGVIDSUBS	0	\$11,312.00	CAPROVIMPO	9103	000000	000000	\$51,548.00
PRIORDPUBLICO	10	\$64,435.00	COLFONDOS PENSI	9004	200912	000000	\$25,750.00
PRIACTIVILES	49.5	\$318,953.25	SALUDTOTAL	9026	200912	000000	\$25,760.00
PARTIALI	0	\$203,670.00	BANCO CORBANCA	952Q	201007	202003	\$293,248.00
AUXTRANSPORTE	0	\$74,000.00	COOSERPARK	9960	201109	201812	\$9,627.00
			APORTEVOLUNT	9098	201706	202606	\$12,887.00
			ASERVIDEM	951P	20127	201912	\$9,665.25
			DISRAYCO	9729	201311	201610	\$83,952.00
			COOMUNEROSTDA	9913	201311	201702	\$97,637.00
			COOCREDIMED	953X	201403	201802	\$45,750.00
TOTAL DEVENGADOS		1,374,711.75	TOTAL DESCUENTOS				687,136.25

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 17 BOGOTÁ	2014 - 3	2015 - 5	299,604.00
TOTAL DESCUENTOS				
TOTAL EMBARGOS				
NETO A PAGAR				\$387,971.50

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Jud.iales.

Se explde en Bogotá D.C. al (los) 15 días del mes de Octubre del 2020

[Firma manuscrita]

MY ARCOS ENCISO JHONNATAN STEVEN
OFICIAL ATENCION AL USUARIO DIPER EJERCITO NACIONAL

Generado por: <https://webapp.mindefensa.gov.co>

PRESENTE CAUSA

Bodega Cámara 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda Conmutador 4211441 Ext 38105
Planta Militar Telemática Centro Comercial Servilres Frente Aljoréz
Correo Electrónico atm@ejercito.mil.co



Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Organización:

Fecha firma : 15/10/2020 15:58:22

Identificador : EhD XLJL GaPc m9F8 845a kvYP haQ= (Válido indefinidamente) -
URL: <https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJERCITO NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) AS9 NAZLIS IBETH CERVANTES COBA, Identificado con CC No. 49773017, orgánico de BATALLON DE A.S.P.C. # 10 CACIQUE UPARE, con código MOCE y con código militar 49773017, en la nómina mensual activos del mes de Junio de 2015 en BATALLON DE A.S.P.C. # 10 CACIQUE UPARE con los siguientes haberes:

Fecha Corte: 15-Octubre-2020

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO		\$644,706.00	UTSOLIDARIASUB	972R	000000	000000	\$11,840.00
SUBFAMILIAR	9	\$58,023.54	UTSOLIDARIAVOL	972Q	000000	000000	\$20,000.00
SEGVIDSUBS	0	\$11,840.00	CAPROVIMPO	9103	000000	000000	\$51,576.00
PRIORDPUBLICO	10	\$64,470.60	COLFONDOS PENSI	9004	200912	000000	\$25,800.00
PRIACTIVOCIVILES	49,5	\$319,129.47	SALUDTOTAL	9026	200912	000000	\$25,792.00
PARTIALI	0	\$203,670.00	BANCO CORBANCA	952Q	201007	202003	\$293,248.00
AUXTRANSPORTE	0	\$74,000.00	COOSERPARK	9960	201109	201812	\$9,627.00
			APORTEVOLUNT	9098	201208	202606	\$12,894.12
			ASERVIDEM	951P	201207	201912	\$9,670.59
TOTAL DEVENGADOS		1,375,839.61	TOTAL DESCUENTOS				460,447.71

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 17 BOGOTÁ	2014 - 3	2015 - 6	299,741.00
TOTAL DESCUENTOS				
TOTAL EMBARGOS				
NETO A PAGAR				\$615,650.90

*Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 15 días del mes de Octubre del 2020

MY ARCOS ENCISO JHONNATAN STEVEN
OFICIAL ATENCION AL USUARIO DIPER EJERCITO NACIONAL

Generado por: <https://webapp.mindefensa.gov.co/>, 3g2VvXqwFI



Bogotá, Carrera 50, No. 18 A 43 Bar la Puente Amada Conmutar: 426141 Ext. 38105
Planta Militar Tolimales Centro Comercial Servirés Frente Aljoréz
Correo Electrónico: atencionalusuario@ejercito.mil.co



Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Organización:
Fecha firma : 15/10/2020 16:02:33

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJERCITO NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) AS9 NAZLIS IBETH CERVANTES COBA, identificado con CC No. 49773017, orgánico de BATAILLON DE A.S.P.C. # 10 CACIQUE UPARE, con código MOCE y con código militar 49773017, en la nómina mensual actlvos del mes de Julio de 2015 en BATAILLON DE A.S.P.C. # 10 CACIQUE UPARE con los siguientes haberes:

Fecha Corte: 15-Octubre-2020

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO		\$644,706.00	UTSOLIDARIASUB	972R	000000	000000	\$11,840.00
SUBFAMILIAR	9	\$58,023.54	UTSOLIDARIAVOL	972Q	000000	000000	\$20,000.70
SEGVIDSUBS	0	\$11,840.00	CAPROVIMPO	9103	000000	000000	\$51,576.00
PRIVACACIONAL	50	\$603,648.80	COLFONDOS PENSI	9004	200912	000000	\$25,800.00
PRIORDPUBLICO	10	\$64,470.60	SALUDTOTAL	9026	200912	000000	\$25,792.00
PRIACTIVILES	49.5	\$319,129.47	BANCO CORBANCA	952Q	201007	202003	\$293,248.00
PARTIALI	0	\$67,890.00	COOSERPARK	9960	201109	201812	\$9,627.00
BONRECREA	0	\$42,980.40	APORTEVOLUNT	909B	201206	202606	\$12,894.12
AUXTRANSPORTE	0	\$24,666.70	ASERVIDEM	951P	201207	201912	\$9,670.59
TOTAL DEVENGADOS		1,837,355.51	TOTAL DESCUENTOS				460,447.71

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 17 BOGOTÁ	2014 - 3	2015 - 7	293,988.00
TOTAL DESCUENTOS				
TOTAL EMBARGOS				
NETO A PAGAR				\$1,082,919.80

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 15 días del mes de Octubre del 2020

MY ARCOS ENCISO JHONNATAN STEVEN
OFICIAL ATENCION AL USUARIO DIPER EJERCITO NACIONAL

Generado por: <https://webapp.mindefensa.gov.co/>, L3kl25evRO



FE EN LA CAUSA

Bogotá, Carrera 50, No. 18 A 43 Barrio Puente, Aranda Computador, 425148 Ext 38105
Fuente Militar: Tolimaida, Centro Comercial Servir, Frente Algeles
Código Electrónico: 4103, Ejército Nacional



Firmado digitalmente por MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 Organización:
 Fecha firma : 15/10/2020 16:03:24
 Identificador : 9w+y mJFT Uvms 7K3A/NBPK-vLp.M4s= (Válido indefinidamente)
 URL: <https://www.mindefensa.gov.co/SecdeElectronica>

Firmado digitalmente por MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 Organización:
 Fecha firma : 15/10/2020 16:03:24

RECURSO DE REPOSICION - EJECUTIVO 11001400301720120082300

JUAN CARLOS SERRANO GUTIERREZ <serranogconsultores@gmail.com>

Vie 16/10/2020 1:26 PM

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

28 archivos adjuntos (4 MB)

RECURSO DE REPOSICION PROCESO EJECUTIVO 2012-00823 NAZLY CERVANTES.pdf; PDF_NOMINA (6) - 2020-10-16T114533.357 (1).pdf; PDF_NOMINA (1).pdf; PDF_NOMINA (3).pdf; PDF_NOMINA (2).pdf; PDF_NOMINA (4).pdf; PDF_NOMINA (5).pdf; PDF_NOMINA (6).pdf; PDF_NOMINA (7).pdf; PDF_NOMINA (10).pdf; PDF_NOMINA (8).pdf; PDF_NOMINA (9).pdf; PDF_NOMINA (11).pdf; PDF_NOMINA (12).pdf; PDF_NOMINA (13).pdf; PDF_NOMINA (14).pdf; PDF_NOMINA (15).pdf; PDF_NOMINA (16).pdf; PDF_NOMINA (17).pdf; PDF_NOMINA (18).pdf; PDF_NOMINA (19).pdf; PDF_NOMINA (20).pdf; PDF_NOMINA (21).pdf; PDF_NOMINA (22).pdf; PDF_NOMINA (23).pdf; PDF_NOMINA (24).pdf; PDF_NOMINA (25).pdf; PDF_NOMINA.pdf;

Doctor

HUGO EZNEIDER MARTINEZ VARGAS

JUEZ DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL- ORIGEN

Bogotá D.C.

Email servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCION: ejecutiva

RADICADO: 11001400301720120082300

DEMANDANTE: COOPMULSER

DEMANDANDO: CERVANTES COBA NAZLY IBETH

ASUNTO: Recurso de reposición contra auto adiado 13 de octubre de 2020.

JUAN CARLOS SERRANO GUTIERREZ, en mi calidad de apoderado Judicial de la Cooperativa ejecutante, respetuosamente acudo a su Despacho a fin de proponer RECURSO DE REPOSICIÓN en contra del auto adiado 13 de Octubre de 2020 notificado por estado el día 14 de octubre de 2020 a través del cual no se accede a la terminación del proceso por transacción entre las partes

Favor acusar recibo,

JUAN CARLOS SERRANO GUTIERREZ

CC. 91.110.808 del Socorro

T.P. No. 166,658 del C.S. de la J.

Celular 3174232239

SIGUIENTE

• LIQUIDACIÓN

Señor:

JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA D.C.
JUZGADO DE ORIGEN 68 CMB
E. S. D.

DEMANDANTE: CANAPRO
DEMANDADO: AVILA RANGEL GUSTAVO, SANTANA GARNICA
NANCY AMANDA y PINEDA FORERO ANA LEONILDE
RAR: 2013-892

Recurso de reposición

ALEXANDER MARENCO MONTERO, mayor de edad, con domicilio en Bogotá, identificado con la cedula de ciudadanía N° 7.917.928 y Tarjeta Profesional N° 167.691 del C.S.J. Email: aya3703@hotmail.com, actuando como apoderado demandante, por medio del presente solicito respetuosamente, presento recurso de reposición contra auto que termina el proceso por pago total de la obligación, ya que la solicitud presentada fue levantamiento de medidas cautelares y devolución de los dineros retenidos a la demandada la señora PINEDA FORERO ANA LEONILDE, como podemos observar y concluir la obligación sigue vigente conforme a la liquidación del crédito aprobada por el juzgado, obligación que será perseguida contra los demás demandados los señores AVILA RANGEL GUSTAVO y SANTANA GARNICA NANCY AMANDA.

Del señor juez,

ALEXANDER MARENCO MONTERO
C.C No. 7.917.928
T.P No. 167691 C.S.J
Email: aya3703@hotmail.com
CEL. 3002277020

86678 15-OCT-20 10:40

OF. EJEC. MPAL. BOGOTÁ

068
Oficinas 9/10/20

5205-4510

904
F-2

Dirección: Centro, Cra. 5 No. 16 -14 Oficina 510, Email: aya3703@hotmail.com Cel. 3002277020
BOGOTÁ D.C - COLOMBIA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C

Escaneado con CamScanner

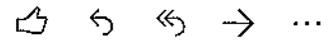
TRASLADOS ART 110 C. G. P.
10 NOV 2020
319
13 NOV 2020
11 NOV 2020

SECRETARÍA

Responder a todos  Eliminar  No deseado Bloquear ...

RV: RAD-2013-892 RECURSO REPOSICION

J Juzgado 10 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogota - Bogota D.C.
Mié 14/10/2020 3:58 PM
Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota



RAD-2013-892 RECURSO DE ...
442 KB

De: alexander marengo montero <aya3703@hotmail.com>
Enviado el: miércoles, 14 de octubre de 2020 3:50 p. m.
Para: Juzgado 10 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogota - Bogota D.C.
<j10ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RAD-2013-892 RECURSO REPOSICION

Atentamente,

ALEXANDER MARENCO MONTERO
C.C. # 7.917.928 DE CARTAGENA
T.P. # 167691 C.S.J.
CEL. 3002277020
CRA 5 # 16-14 OF. 510 BOGOTA D.C.

Responder | Reenviar

SIGUIENTE

LIQUIDACIÓN

Señor
JUEZ DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ, D.C.
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real de
BANCO CAJA SOCIAL S.A. Vs. YASMIN GARCIA CARMONA.
No. 68 – 2017 - 1413
Asunto: Recurso reposición y apelación

En mi condición de apoderada de la demandante en el asunto de la referencia, de la manera más atenta, me permito interponer RECURSO DE REPOSICIÓN y en subsidio de APELACION contra el auto del pasado 17 de septiembre DE 2020, para que se revoquen sus numerales PRIMERO Y TERCERO y, en su lugar, se decrete la terminación del proceso por el pago de las cuotas en mora respecto del pagaré 199200774708 y por pago total en relación con los pagarés 30012870753, 5406955455779581 y 4570215517032385 y se ordene el desglose de los documentos base de la acción a costa de la parte demandante, con las constancias de continuar vigente la obligación.

5268 EJEC. CIVIL MPOL

MOTIVO DE INCONFORMIDAD

En el numeral PRIMERO del auto que nos ocupa, el H. Despacho ordena la terminación del proceso por pago total de la obligación y, en el numeral TERCERO, ordena el desglose de los documentos a favor de la parte ejecutada.

RAZONES

1. La solicitud de terminación del proceso que fuera allegada al expediente dice claramente que la solicitud de terminación en relación con el pagaré 199200774708, obedece a que la parte demandada ha cancelado las cuotas en mora que le adeudaba a la actora.
2. En ese mismo orden de ideas, en ese escrito se dice que se solicita la terminación del proceso respecto de ese pagaré, por pago de las cuotas en mora y no por pago total de la obligación y las costas.
3. De igual forma, en el inciso primero del escrito presentado se indica al H. Despacho que los créditos respaldados con los pagarés No. 30012870753, 5406955455779581 y 4570215517032385 fueron pagados en su totalidad por parte de la demandada junto con las costas, en consecuencia se solicita que el proceso se termine, respecto de esas obligaciones, por pago.
4. Se solicita también en ese escrito, que se ordene el desglose de los documentos base de la acción con la constancia de continuar vigente la obligación, a costa de la parte demandante y tal pedimento es concordante con el resto de la petición

NANCY OSVERRA
Mora
Entonces
RADICADO
5578 - 80 - 10

teniendo en cuenta que la terminación que se hace del pagaré 199200774708, es por el pago de las cuotas en mora y las garantías continúan entonces vigentes.

4. Por lo anterior, como quiera que no todos los créditos que se ejecutan fueron pagados en su totalidad, de la manera más comedida, solicito se revoquen los numerales PRIMERO Y TERCERO del auto que termina el proceso de fecha 17 de septiembre de 2020 y, en su lugar, se decrete la terminación del proceso por el pago de las cuotas en mora respecto del pagaré 199200774708 y por pago total en relación con los pagarés 30012870753, 5406955455779581 y 4570215517032385 y se ordene el desglose de los documentos base de la acción a costa de la parte demandante, con las constancias de continuar vigente la obligación.

Del Señor juez, atentamente,



Carmenza Montoya Medina

C.C. No. 38.239.232 de Ibagué

T.P. 48.419 del C.S. de la J.

Correo electrónico: montoya_carmenza_col@hotmail.com



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Circuito de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C

TRASLADOS ART. 110 C. G. P.

En la fecha 10 NOV 2020 se fija el presente traslado
conforme a lo dispuesto en el Art. 319 del
66 el cual corre a partir de 11 NOV 2020
vence el 13 NOV 2020

→ Secretaria.



Juzgado 10 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá Proceso No. 68 - 2017
-1413 Recurso de Reposición

Carmenza Montoya <montoya_carmenza_col@hotmail.com>

Mar 22/09/2020 9:18 AM

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (69 KB)

REPOSICION TERMINACION YASMIN GARCIA C.pdf;

Buenos días

Adjunto recurso de reposición para el proceso No. 68 - 2017 - 1413, J 10 Civil Municipal de Ejecución de Bogotá, Proceso para la Efectividad de la Garantía Real de Banco Caja Social contra Yasmin García Carmona

Cordialmente,

Carmenza Montoya Medina.